

Ciudad Gral. Liber Seregni, 11 de Setiembre de 2018

RESOLUCIÓN Nº 111/2018

Acta Nº 21/2018

VISTO: El Proyecto Fondos de Iniciativas locales

CONSIDERANDO:

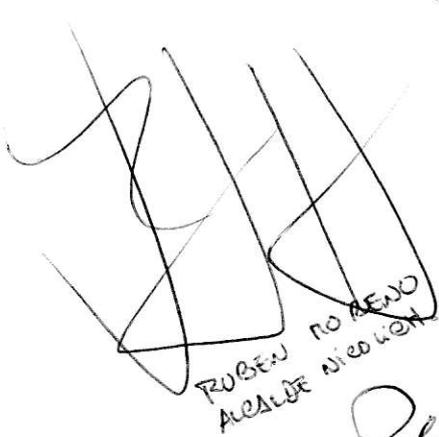
- 1) Que es se estipula que un 25% de la inversión sea proporcionada por el Municipio actuante
- 2) Que es de interés para este municipio fomentar proyectos participativos en nuestra localidad , que implica la identidad local, la cultura y el deporte
- 3) Que se estima pertinente dar respuestas a los intereses de la comunidad, a través de los Fondos de Iniciativas locales

ATENTO. A lo precedente mente expuesto

EL MUNICIPIO NICOLICH

RESUELVE: aprobar por unanimidad de los presentes, destinar el monto de \$ 250.000 (pesos uruguayos ), para el Fondo de Iniciativas Locales

Comuníquese a Tesorería de este Municipio , a OPP- Uruguay Integra , a Desarrollo Local y Participación y demás oficinas que correspondan.

  
RUBÉN BARBOZA  
ALCALDE

  
Inés María Fierro  
INÉS MARÍA FIERRO

  
María Amarillo  
Consejal

  
ELIO ALFREDO PASQUALI

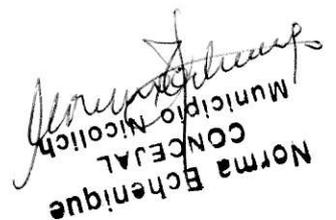
  
Bibián Retamoza  
Consejal

  
Alba Torres  
Consejal

  
Carlos Daniel Cardozo

  
Juan Álvarez

  
Rubén Barboza  
Consejal

  
Norma Echenique  
Municipio Nicolich  
CONSEJAL